

## Consultas Realizadas

### Licitación 388980 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - \*Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL,

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2021
Con relación a dicho pedido, mencionar que el mismo se mantiene según indicado en el SICP.		

Consulta 2 - \* Con relación a la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
* Con relación a la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido sobre todo para los ítems 1 y 2, de además "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2021
Con relación a dicho pedido, mencionar que el mismo se mantiene según lo establecido en el PBC		

### Consulta 3 - \*PARA EL ITEM 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL,

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2021
<p>PARA EL ITEM 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, las especificaciones solicitadas corresponden exactamente a un catálogo de la marca BROTHER, comprobable desde el PBC pues incluye apreciaciones técnicas con el nombre de dicha marca, además de NFC, resolución de escaneo de 19200x19200 ppp, entre otras; convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos que se establezcan parámetros MÍNIMOS no direccionados para definir el porte del equipo, a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", y así evitar protestas en el pliego.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2021
<p>Con relacion a dicha consulta, mencionar que dichas especificaciones tecnicas mencionadas, son las mismas de la Fotocopiadora utilizada actualmente por esta institucion, la cual ha llenado nuestras expectativas en cuanto a su uso, por lo que la misma se mantiene segun establecido en el PBC</p>		